

INFORME ECONÓMICO Y DE GESTIÓN



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

SECTOR TAXIS Y TRANSPORTE ESPECIAL

2016

INFORME DE GESTIÓN

2016

Comité Nacional

Sector Taxis

FENALCO Presidencia Nacional

CONTENIDO

1.	GENERALIDADES.....	3
1.1.	ESTRUCTURA DEL TRABAJO GREMIAL	3
1.1.1.	Fortalecimiento, capacitación y promoción del sector	4
a.	Estadísticas y publicaciones	4
b.	Eventos especializados organizados por la Presidencia.....	7
c.	Alianzas estratégicas.....	8
d.	Caracterización de los afiliados y bases de datos.....	10
1.1.2.	Representación gremial	10
2.	ASUNTOS PARTICULARES DE LA GESTIÓN EN BENEFICIO DEL SECTOR...	11
a.	Gestiones y logros – Agenda sectorial 2016	11
b.	Modificación del Decreto 348 de 2015.....	11
c.	Control Plataformas Tecnológicas o apps	12
2.1.	ASUNTOS LEGISLATIVOS.	12
2.2.	ASUNTOS NORMATIVOS.....	13
2.3.	EXPEDICIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.....	14
3.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	15
4.	ANEXOS	15

1. GENERALIDADES

1.1. ESTRUCTURA DEL TRABAJO GREMIAL

Nuestra gestión estratégica está definida por tres pilares fundamentales que rigen la estructura de trabajo gremial, la cual no sólo permite una correcta clasificación de las actividades por temas y áreas de interés, sino una oportuna trazabilidad.

Lo anterior facilita la transferencia y difusión de nuestra información a todo nivel, tanto para las distintas autoridades y entidades públicas del orden nacional, como para nuestras Seccionales y afiliados.



1.1.1. Fortalecimiento, capacitación y promoción del sector

En el marco de nuestro primer eje estratégico encontrarán el detalle de las publicaciones que durante 2016 fueron emitidas por el gremio, los eventos especializados, las alianzas estratégicas y la caracterización de nuestros afiliados.

a. Estadísticas y publicaciones

Encuesta de dispensación de medicamentos

Documento que recoge la información relevante sobre dicha actividad como capacidad instalada, cobertura geográfica, recurso humano, población asignada y atendida, cartera y costos logísticos, entre otros, con el propósito de soportar la solicitud del gremio para que les sea reconocido un margen en la normatividad.

Bitácora económica



El análisis de las tendencias y las cifras del retail no se limita únicamente a los eventos organizados por **FENALCO** como “Góndola” y “CENCO - Convención de Centros Comerciales”. Periódicamente la Dirección Económica de la Federación divulga la “Bitácora Económica”, publicación que cuenta con un gran nivel de reconocimiento y consulta, en la que se examinan los resultados mensuales del comercio y se divulga información de alto interés para los empresarios que les permite una efectiva toma de decisiones.

Encuestas sobre fechas especiales: El pulso del comercio

La Dirección Económica de **FENALCO** realiza todos los años encuestas para “medirle el pulso” a los consumidores en las fechas especiales. En particular, realizamos encuestas para el Día de los Amigos, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Amor y la Amistad, Día de los Niños y para la Navidad.

Los resultados de estos ejercicios, aparte de su amplia difusión en los medios de comunicación, sirven a los comerciantes para tener mejores elementos de juicio acerca de la dinámica de los consumos y de los cambios en las preferencias de los consumidores, no sólo en cuanto a categorías sino a canales de distribución.

La gráfica anexa ilustra, a manera de ejemplo, los resultados obtenidos acerca de los lugares de compra de los obsequios para las madres, en la encuesta realizada en el mes de mayo de 2016.

¿Dónde comprará los regalos?



Fuente: FENALCO - Presidencia

Elaboración: FENALCO



Libro “Las exigencias del desarrollo colombiano. No sigamos arando en el mar”



En el pasado Congreso Nacional de Comerciantes de **FENALCO** realizado en la ciudad de Armenia del 14 al 16 de septiembre de 2016, se lanzó el libro “*Las exigencias del desarrollo colombiano. No sigamos arando en el mar*”. Este libro contiene un análisis amplio y detallado de diez factores sobre los que

deben fijarse el Estado Colombiano y el sector privado para acelerar y profundizar el desarrollo del país. El quinto capítulo del libro expone el por qué la competitividad debería ser el factor que lidere la economía del país y destaca, además, el importante papel del comercio como motor de la productividad.

XIV versión del Censo Nacional de Mermas y Pérdidas - mercado detallista



Este importante estudio especializado desarrollado por **FENALCO** en alianza con WE TEAM, entrega cifras actualizadas del retail y otros sectores, para entender y comparar el comportamiento de la merma en Colombia con otros países y las herramientas y últimas tendencias disponibles para afrontarla.

En la actualidad, nuestro estudio es un referente obligado a nivel latinoamericano, y sus resultados han sido compartidos en diferentes escenarios y foros, fuera del país. La información se construye con la participación de las 13 principales cadenas del país.

Revista Góndola

Publicación especializada en temas de retail. Tiene una circulación de más de 10.000 ejemplares que son distribuidos entre ejecutivos de primer nivel de las principales industrias de productos de gran consumo - PGC, almacenes de cadena y servicios complementarios, garantizando así un público segmentado y especializado.



Libro “SHOPPER MARKETING, Capturing The Shoppertunity. Del Insight a la estrategia, de la estrategia a la acción”

Esta publicación fue el resultado de una serie de talleres realizados por **FENALCO** en alianza con el SENA para la construcción de estrategias para el retail, desde el entendimiento de los shoppers. Así las cosas, el reconocido escritor Chileno Jean Marc Ziegler, escribió el libro titulado “Shopper Marketing, capturing the shoppertunity”, en el cual



realiza un análisis del consumidor y de cómo mediante la implementación de ciertas estrategias los grandes almacenes y el retail en general, pueden incrementar sus ventas. Este libro ha tenido gran aceptación en el público especializado.

b. Eventos especializados organizados por la Presidencia

- XXVIII Convención Nacional de Centros Comerciales CENCO 2016
- Versión 16 de la Convención Nacional de Profesionales del Servicio Funerario
- Día Nacional del Tendero
- Congreso Nacional de Comerciantes
- Góndola 2016

Jornadas de capacitación Convenio SENA Agosto - Noviembre de 2016

- Category Management 8 de agosto, Bogotá D.C.
- Shopper Marketing 9 de agosto, Bogotá D.C.
- 11 de agosto, Medellín
- 27 de octubre, Cartagena D.T.
- Innovación y Creatividad 3 de noviembre, Bogotá D.C.

En estas tres (3) jornadas se capacitaron más de **400** empresarios.



c. Alianzas estratégicas

Con las alianzas estratégicas pretendemos generar oportunidades de desarrollo para el gremio y sus afiliados. Gracias a ellas promovemos el intercambio de información y buenas prácticas y logramos apoyo para nuestros proyectos, que en todos los casos redundan en beneficio del comercio organizado.

Alianzas Estratégicas

Aliados internacionales



Aliados nacionales



d. Caracterización de los afiliados y bases de datos

Para **FENALCO** es fundamental que la información que emana del gremio sea recibida a todo nivel en las empresas. Es por eso que mantenemos actualizada de manera permanente nuestra base de contactos de las diferentes áreas para que nuestra información llegue de manera oportuna desde el Presidente y/o Gerente General, hasta los distintos funcionarios responsables de cada uno de los temas que gestionamos en las mesas de trabajo.

1.1.2. Representación gremial

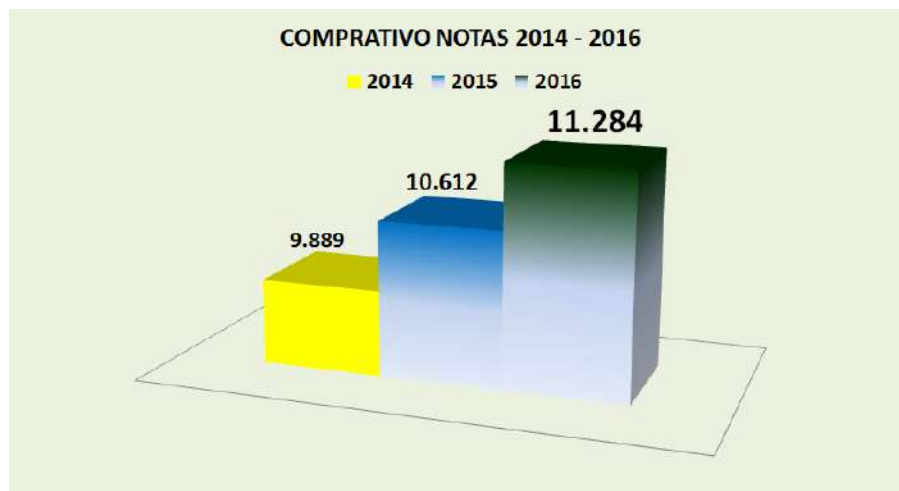
Nuestro segundo eje estratégico recoge en esencia la razón de ser del gremio, convirtiéndose en el pilar fundamental del trabajo sectorial: representar y defender los intereses del comercio legal y organizado.

- **Vocería gremial**

Siempre vigilantes y críticos de las políticas públicas que afectan el libre ejercicio de la actividad comercial, **FENALCO** interviene en distintos escenarios y hace públicas sus posiciones en defensa de los intereses de sus agremiados, siempre con criterio de construcción de país y libre competencia.

En el año 2016 logramos un récord de **11.284** publicaciones en los principales medios de comunicación y continuamos siendo el gremio con mayor exposición mediática del país.

A continuación un gráfico comparativo que evidencia dicho crecimiento desde 2014.



2. ASUNTOS PARTICULARES DE LA GESTIÓN EN BENEFICIO DEL SECTOR

a. Gestiones y logros – Agenda sectorial 2016

A continuación, los principales temas en los que trabajó la presidencia del gremio en beneficio del sector de taxis:

b. Modificación del Decreto 348 de 2015

Continuando con el proceso, en el 2016 se realizaron 4 mesas con el Viceministro de Transporte y 3 con otros de sus funcionarios, en ellas FENALCO manifestó sus observaciones al respecto, apoyadas en comunicaciones escritas dirigidas a la señora Ministra.

Algunas de estas observaciones fueron resueltas mediante Circulares o conceptos, como el caso del Concepto No. 418191, la cual advierte, entre otras cosas, que toda la información de los pasajeros de servicios especiales debe quedar plasmada en el contrato de transporte, del cual deberán tener copia los podes contratantes, y de llegar a existir inconsistencias o dudas, será la empresa de transporte y el contratante los llamados a solucionarlas.

c. Control Plataformas Tecnológicas o apps

En comunicación a la Ministra Natalia Abello, solicitamos un control más estricto o si es del caso, la prohibición del servicio que ofrecen las apps.

2.1. ASUNTOS LEGISLATIVOS.

De la mano con nuestra Asesora Jurídica en Asuntos Legislativos, realizamos un seguimiento a 12 proyectos de ley. Para cada uno de ellos presentamos observaciones, fruto del trabajo con nuestros afiliados. Destacamos los siguientes:

a. Proyecto de Ley 204.

Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas.

Su objetivo, generar alternativas para mejorar la movilidad y la calidad de vida en las ciudades, la utilización eficiente de los recursos, la reducción del tiempo de desplazamiento y la utilización de tecnologías que contribuyan a la gestión del tráfico, y establecer los principios y parámetros que deberán seguir las personas naturales y jurídicas interesadas en prestar este servicio.

b. PL Régimen Sancionatorio del Transporte.

Fue negada la conciliación, como consecuencia el PL fue archivado.

c. Proyecto de Ley No. 228.

Se crean beneficios para los Contribuyentes del Impuesto de Vehículos Automotores, que sean ejemplares en el incremento de la seguridad vial.

d. Proyecto de Ley 09 – 2014.

Reglamenta la seguridad social para los conductores de taxi, transporte de carga y mixtos.

e. PL Plataformas Virtuales.

La Comisión Sexta de Cámara aprobó la ponencia de archivo del Proyecto de Ley 044 de 2015 Cámara “Por medio de la cual se licencia el uso de plataformas virtuales en el transporte terrestre de pasajeros”.

f. PL 03 (2016 Senado)

Plataforma Tecnológica Pública y Gratuita (Modernización Transporte).

g. Proyecto de Ley N° 99.

Permitiría el cambio de Servicio Público a Particular de las camionetas doble cabina con platón del servicio público de transporte terrestre automotor especial, cuyo modelo de fabricación sea igual o superior a cinco años en el momento del trámite.

h. Proyecto de Ley No 69.

Crea medidas para la correcta prestación del servicio de taxis.

i. Proyecto de Ley 064.

Obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi.

2.2. ASUNTOS NORMATIVOS.

Se socializaron y con las observaciones de nuestros afiliados del sector, se elaboraron documentos con comentarios sobre los diferentes proyectos de reglamentación. Es importante resaltar que la mayoría de estas observaciones, fueron acogidas por las diferentes entidades.

- a. Proyecto de Resolución taxis de lujo.
- b. Proyecto de Resolución de la Superintendencia de Industria y Comercio. Reglamenta el control metrológico aplicable a taxímetros electrónicos.
- c. Guía para el cálculo de la Contribución Especial por concepto de Vigilancia 2016.
- d. Propuesta metodológica para el cálculo de la contribución especial por concepto de vigilancia a la SuperTransporte.
- e. Proyecto de Decreto del Ministerio de Transporte, “Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial”.

2.3. EXPEDICIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.

A su vez durante 2016 informamos sobre la expedición de distintos instrumentos normativos, entre los más relevantes se encuentran:

- a. Decreto 1310. Como resultado de las gestiones de FENALCO, se amplía el plazo de presentación del PESV hasta el 31 de diciembre de 2016.
- b. Circular 040 de la SuperTransporte. Solicitud Estado Situación Financiera de Apertura (ESFA) - Grupo 2 y voluntarios Grupo 1.
- c. Decreto 2496 de 2015: Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones".
- d. Circular 041 de la SuperTransporte. Solicitud Estados Financieros 2014 - Grupo 1.
- e. Decreto 171 de 2016: Amplía Plazo Implementación SGSST
- f. Guía Metodológica para la Elaboración del PESV.
- g. Guía Técnica de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para MIPYMES
- h. Circulares 043 y 044 de la SuperTransporte. Como resultado de las gestiones de FENALCO, la SuperTransporte amplía el plazo para el reporte de información financiera hasta el 30 de marzo de 2016.
- i. Este proyecto de Decreto debe cumplir con las etapas establecidas para su adopción (publicación en la página web del Ministerio para observaciones, trámite ante la Presidencia, etc).
- j. En el momento en el cual tengamos conocimiento del Proyecto de Decreto, lo estaremos circulando.
- k. Circular 047 de la SUPERTRANSPORTE, en la cual exhorta a las Autoridades a realizar actividades para verificar las condiciones de los prestadores del servicio de transporte escolar.
- l. Circular 049 de la SUPERTRANSPORTE. Directrices con el Reporte de Estados Financieros y la verificación del porcentaje de propiedad de los vehículos, bajo las condiciones y requisitos de habilitación contenidas en el Decreto 174 de 2001.
- m. Resolución 23601 de la SuperTransporte. Establece los parámetros de presentación de la información de carácter subjetivo correspondientes al año 2015.
- n. Decreto 1310 de 2016 (Ampliación Plazo Presentación PESV)
- o. Circular 062 de la SuperTransporte. Establece el procedimiento que deben cumplir para el registro de las tarifas del servicio.
- p. Res 37023 de 2016: Fija la Tarifa Contribución Especial a la SuperTransporte.

3. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Tal como se observa a lo largo de este informe, **FENALCO** cuenta con la herramienta “Gestor de afiliados”, que nos permite llevar un control diario de reuniones, asistentes, circulares gremiales y boletines jurídicos, para efectos de seguimiento y trazabilidad.

- *Reuniones, personas vinculadas a las diferentes actividades y circulares gremiales*

REUNIONES 2016	10
CIRCULARES GREMIALES	89

4. ANEXOS

No. 1 Matriz de seguimiento

No. 2 Calendario de reuniones